



Santa Cruz de Tenerife, a 27 de marzo de 2020

Destinatarios:

PERSONAL OPERATIVO

Siguiendo con las medidas preventivas que reduzcan las posibilidades de contagio del coronavirus dentro de los turnos de trabajo, se comunica a todo el personal operativo y administrativo de Parque que continúe prestando servicios presenciales, que a partir del día e la fecha, se adoptarán las siguientes medidas en todos los centros de trabajo de este Consorcio:

1. Se medirá la temperatura a todos los empleados antes del comienzo del turno y al finalizar el mismo. (cualquier trabajador por encima de 37°C no podrá trabajar y deberá regresar a su domicilio de forma inmediata).
2. Se extremará la limpieza de los vehículos del operativo.
3. Aumentar el confinamiento del personal en sus habitaciones el mayor tiempo posible. En caso de salir de ellas y acceder a zonas comunes deberán llevar mascarilla (esta medida no es para no contagiarse, sino, para no contagiar a los demás en caso de poseer el virus).
4. Dentro de los vehículos de intervención deberán llevar la mascarilla puesta.

El Gerente

José Vargas Cruz